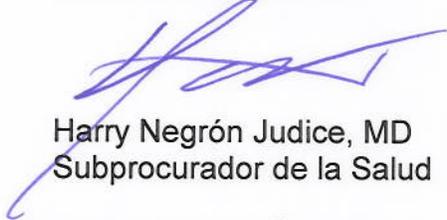


Oficina del Subprocurador

30 de enero de 2012

Médicos Consultores



Harry Negrón Judice, MD
Subprocurador de la Salud

INFORMES CLÍNICOS

Es de suma importancia que todo Informe Clínico que forme parte de un expediente cuente con la firma al final del documento, e inicial en cada página, del Médico Consultor que lo realizó. Lo anterior toma aún más relevancia si el informe se realiza a solicitud de la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Legales (PAAL), o como parte de un referido de caso o querrela a dicha División. Pues de esta forma se agiliza el trámite administrativo de la querrela o del proceso legal pertinente.

Gracias por su acostumbrada colaboración.